



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 11 Secc. I

Lunes 07 de Agosto de 2023

CONTENIDO

FEDERAL • CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL • Tarifas de transporte de gas natural por medio de ducto para el sistema Naco-Hermosillo. • **MUNICIPAL** • **H. AYUNTAMIENTO DE BANÁMICHÍ** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE CARBÓ** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Convocatoria 013. • Convocatoria 014. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023 del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

Centro Nacional de Control del Gas Natural
Unidad de Transporte y Almacenamiento
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR MEDIO
DE DUCTO PARA EL SISTEMA NACO - HERMOSILLO

De conformidad con lo dispuesto en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007, así como al oficio SE-300/28539/2023 y la resolución RES/536/2023 emitidos por la Comisión Reguladora de Energía, se publica la lista de tarifas máximas aplicable a los usuarios del Sistema Naco - Hermosillo, mismas que entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Servicio de Transporte	Unidades	Tarifa
Servicio en Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/día	9.37789
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.08519
Servicio Interrumpible		
Cargo por Servicio Interrumpible	Pesos/GJ/día	9.37022
Servicios Adicionales		
Cargo por estacionamiento o sustracción de gas en ductos	Pesos/GJ/día	9.37022
Gas Combustible	%	1.46%
Tarifa mínima	Pesos/GJ	0.08519

Cifras expresadas en pesos constantes del 31 de marzo de 2023.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento
del Centro Nacional de Control del Gas Natural


Ing. Felipe Villarreal Medrano

Rúbrica.

El C. Lic. José Joel Méndez Chá, Secretario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 45 celebrada el 15 de junio de 2023 se tomo el siguiente:

Acuerdo No.- 0275

"Se por mayoría absoluta de los presentes, de conformidad con el artículo 61 fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba las ampliaciones, reducciones, transferencias y Modificaciones al presupuesto de egresos vigente al 30 de junio de 2023."

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación					
Algunas ampliaciones corresponden al remanente del ejercicio 2022 según el balance presupuestario y por los remanentes del Cecop para las obras comprometidas del ejercicio 2022					
Algunas ampliaciones corresponden al remanente del ejercicio 2022 según el balance presupuestario para pago de deuda, adquisición de equipo y obra de rehabilitación de alumbrado público.					
Así como las ampliaciones por transferencias de diferentes partidas porque los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programados así como para los programas presupuestarios durante el presente ejercicio:					

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
PM				PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	O			APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
SEC			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS SECRETARIA MUNICIPAL	12,000	4,655.45	16,655.45
	O			APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	30,000	58,021.06	88,021.06
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			31801	SERVICIO POSTAL	1,200	600.00	1,800.00
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	480,000	49,090.29	529,090.29
TM				TESORERIA MUNICIPAL			
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	252,000	232,000.00	484,000.00
		5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION	20,000	249.10	20,249.10
		9000		SERVICIOS GENERALES			
			91102	AMORTIZACION DE CAPITAL A CORTO PLAZO	250,000	250,000.00	500,000.00
DDP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K			PROYECTOS DE INVERSION			
		6000		INVERSION PUBLICA			
			61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	720,000	2.31	720,002.31
			62416	CECOP	1,000,000	1,064,566.00	2,064,566.00
DSP				DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,000	28,140.00	52,140.00
			35107	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	96,000	200,000.00	296,000.00
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000	12,906.93	102,906.93
		5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0	590,000.00	590,000.00
DSPM				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	60,000	28,321.98	88,321.98
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,800	3,000.00	7,800.00
			26101	COMBUSTIBLES	432,000	25,504.14	457,504.14

		28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	6,000	2,660.02	8,660.02
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	12,000	10,783.84	22,783.84
		35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000	32,447.77	104,447.77
		39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	1,200	971.00	2,171.00
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
	O				
		3000 SERVICIOS GENERALES			
		33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	120,000	13,334.34	133,334.34
DAS		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	E				
		3000 SERVICIOS GENERALES			
		37501 VIATICOS EN EL PAIS	9,600	7,955.99	17,555.99
DAP		DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	E				
		3000 SERVICIOS GENERALES			
		35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	6,000	7,302.51	13,302.51
		TOTAL	3,563,200	2,622,512.73	6,157,119.89

REDUCCION (-)

Justificación	
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos programados en los programas presupuestarios.	

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
PM				PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		O					
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			5000	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	454,876	4,655.45	450,220.55
				54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES SECRETARIA MUNICIPAL	400,000	103,553.76	296,446.24
SEC				APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		O					
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
				21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,000	18,604.10	5,395.90
				22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	24,000	2,623.43	21,376.57
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			4000	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200	750.00	450.00
				41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACION	582,000	14,768.23	567,231.77
TM				TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		M					
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
				51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	20,000	249.10	19,750.9
DSP				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		E					
			3000	SERVICIOS GENERALES			
				35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	96,000	37,620.23	58,379.77
				35106 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	12,000	1,716.26	10,283.74
DSPM				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		E					
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
				27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	54,000	4,891.40	49,108.60
			3000	SERVICIOS GENERALES			
				31104 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	564,000	74,137.90	489,862.10
				37501 VIATICOS EN EL PAIS	7,200	1,367.71	5,832.29
OCE				ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		O					
			3000	SERVICIOS GENERALES			
				37501 VIATICOS EN EL PAIS	12,000	4,634.34	7,365.66

DAS	E	4000	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,000	7,131.00	124,869.00
		44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			
DAP	E	3000	DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	30,000	7,302.51	22,697.49
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
TOTAL				2,413,276	284,065.42	2,129,270.58

Artículo 2º.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. José Joel Méndez Chá, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Banámichi, Sonora a los 15 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE


C. LIC. JOSÉ JOEL MENDEZ CHÁ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE BANAMICHI, SONORA.



Publicación electrónica
sin validez oficial

El C. Nestor Nabor Valenzuela Martínez, Secretario del ayuntamiento de Carbo, Sonora, Certifica que en sesión acta 34 acuerdo #2 de Ayuntamiento celebrada el 26 de julio de 2023, se tomó el siguiente:

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 30 de junio de 2023.
 Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento de Carbo, Sonora, Amplio su presupuesto debido a recursos obtenidos por parte del CECOP Y REPUNE

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	986,685.96		986,685.96
		2000	SERVICIOS PERSONALES	84,000.00		84,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200.00		19,200.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,200.00		1,200.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	908,268.84		908,268.84
		2000	SERVICIOS PERSONALES	334,800.00		334,800.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,171,800.00		1,171,800.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00		144,000.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,200.00		1,200.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	2,614,192.01		2,614,192.01
		2000	SERVICIOS PERSONALES	252,000.00		252,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000.00		21,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	258,024.00		258,024.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	15,000.00		15,000.00
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	3,300,024.43		3,300,024.43
		2000	SERVICIOS PERSONALES	202,536.00		202,536.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	826,080.00		826,080.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	21,600.00		21,600.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	479,004.00		479,004.00
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	207,666.00		207,666.00
DSPM	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	4,612,241.22		4,612,241.22
		2000	SERVICIOS PERSONALES	771,000.00		771,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,269,278.49		2,269,278.49
		5000	SERVICIOS GENERALES	402,400.00	470,055.06	4,864,824.81
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,394,769.75		
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMÓN. DE LA SEG. PUBLICA	2,496,745.25		2,496,745.25
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,038,000.00		1,038,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	677,188.75		677,188.75
		5000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00		180,000.00
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00		0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	1,113,736.50		1,113,736.50
		2000	SERVICIOS PERSONALES	78,000.00		78,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600.00		45,600.00
COI	LS		COMISARIAS			
		1000	ADMON. DESCONCENTRADA	219,945.00		219,945.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00		24,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00		60,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES			
		1000	SISTEMA DIF	1,152,891.32		1,152,891.32
		2000	SERVICIOS PERSONALES	90,000.00		90,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,400.00		29,400.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	347,760.00		347,760.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS			
		1000	OOMAPAS	769,991.10		769,991.10
		2000	SERVICIOS PERSONALES	300,000.00		300,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,698,600.00		1,698,600.00
		4000	SERVICIOS GENERALES			
TOTAL				34,619,828.03	470,055.06	35,089,883.67

Artículo 2º.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y en la Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
 Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que el presente acuerdo fue aprobado y autorizado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. Nestor Nabor Valenzuela Martínez

SECRETARÍA MUNICIPAL
CARBO, SONORA.
 2021 - 2024

ACUERDO No.

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio de 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	986,685.96		986,685.96
		5000	SERVICIOS GENERALES	84,000.00		84,000.00
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200.00		19,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,200.00		1,200.00
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5000	PRESIDENCIA			
		9000	ACCION GOBIERNAMENTAL	906,268.84		906,268.84
SA	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	334,800.00		334,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	334,800.00		334,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,171,800.00		1,171,800.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	144,000.00		144,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00		1,200.00
TM	EY	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,614,192.01		2,614,192.01
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	8,467.62	260,467.62
		5000	SERVICIOS GENERALES	23,000.00	6,146.39	27,146.39
DSPM	IB	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	258,024.00		258,024.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000.00		15,000.00
		3000	DEUDA PUBLICA	0.00		0.00
		4000	TESORERIA MUNICIPAL			
		5000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	3,300,024.43		3,300,024.43
DSP	JB	1000	SERVICIOS PERSONALES	202,536.00	18,750.40	221,286.40
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	826,080.00	180,823.00	1,006,903.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	21,600.00		21,600.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	21,600.00		21,600.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	479,004.00		479,004.00
OCE	GU	1000	DEUDA PUBLICA	207,666.00		207,666.00
		2000	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	4,612,241.22		4,612,241.22
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	771,000.00	3,512.90	774,512.90
COI	LS	1000	SERVICIOS GENERALES	2,269,278.49	21,564.43	2,290,842.92
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	402,400.00		402,400.00
		3000	INVERSION PUBLICA	4,394,769.75	1,619,422.08	6,014,191.83
		4000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		5000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
COI	LS	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,496,745.25		2,496,745.25
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00		1,038,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	677,188.75	2,473.00	679,661.75
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	180,000.00		180,000.00
		5000	INVERSION PUBLICA	0.00		0.00
COI	LS	6000	DEUDA PUBLICA	0.00		0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00		0.00
		1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,113,736.50		1,113,736.50
COI	LS	1000	SERVICIOS PERSONALES	78,000.00		78,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,000.00		78,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	45,600.00		45,600.00
		4000	COMISARIAS			
		5000	ADMN. DESCONCENTRADA			
COI	LS	1000	SERVICIOS PERSONALES	219,945.00		219,945.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00		24,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00		60,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES			
		5000	SERVICIOS GENERALES			
COI	LS	1000	SISTEMA DIF			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,152,891.32		1,152,891.32
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00		90,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	29,400.00		29,400.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	347,760.00	12,520.04	360,280.04
COI	LS	1000	OOMAPAS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	769,991.10		769,991.10
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00		300,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,698,600.00		1,698,600.00
		5000	SERVICIOS GENERALES			
TOTAL				34,619,828.61	1,873,679.86	36,493,508.47

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	986,685.96		986,685.96
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00		84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,200.00		19,200.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00		1,200.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	908,268.84		908,268.84
		2000	SERVICIOS PERSONALES	334,800.00		334,800.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,171,800.00		1,171,800.00
		4000	SERVICIOS GENERALES			
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	144,000.00		144,000.00
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00		1,200.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,614,192.01		2,614,192.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	14,614.01	237,385.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	21,000.00		21,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	258,024.00		258,024.00
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000.00		15,000.00
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,300,024.43		3,300,024.43
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	202,536.00	8,484.40	194,051.60
		3000	SERVICIOS GENERALES	826,080.00	191,089.00	634,991.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
		4000	SUBSIDIOS Y APOYOS	21,600.00		21,600.00
		5000	SERVICIOS GENERALES			
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	479,004.00		479,004.00
		9000	DEUDA PUBLICA	207,666.00		207,666.00
DSPM	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,612,241.22		4,612,241.22
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	771,000.00		771,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,269,278.49	25,077.33	2,244,201.16
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	402,400.00		402,400.00
		6000	INVERSION PUBLICA	4,394,769.75	1,619,422.08	2,775,347.67
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,496,745.25		2,496,745.25
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00		1,038,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	677,188.75	2,473.00	674,715.75
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	180,000.00		180,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00		0.00
DCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,113,736.50		1,113,736.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,000.00		78,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	45,600.00		45,600.00
COI	LS		COMISARIAS			
			ADMON. DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	219,945.00		219,945.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00		24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00		60,000.00
			SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,152,891.32		1,152,891.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00		90,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	29,400.00		29,400.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
		4000	SUBSIDIOS Y APOYOS	347,760.00	12,520.04	335,239.96
			OOMAPAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	769,991.10		769,991.10
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00		300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,698,600.00		1,698,600.00
			TOTAL	34,619,828.61	1,873,679.86	32,746,148.75

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 5º, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º, 101º, 102º, 103º, 104º, 105º, 106º, 107º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º, 118º, 119º, 120º, 121º, 122º, 123º, 124º, 125º, 126º, 127º, 128º, 129º, 130º, 131º, 132º, 133º, 134º, 135º, 136º, 137º, 138º, 139º, 140º, 141º, 142º, 143º, 144º, 145º, 146º, 147º, 148º, 149º, 150º, 151º, 152º, 153º, 154º, 155º, 156º, 157º, 158º, 159º, 160º, 161º, 162º, 163º, 164º, 165º, 166º, 167º, 168º, 169º, 170º, 171º, 172º, 173º, 174º, 175º, 176º, 177º, 178º, 179º, 180º, 181º, 182º, 183º, 184º, 185º, 186º, 187º, 188º, 189º, 190º, 191º, 192º, 193º, 194º, 195º, 196º, 197º, 198º, 199º, 200º, 201º, 202º, 203º, 204º, 205º, 206º, 207º, 208º, 209º, 210º, 211º, 212º, 213º, 214º, 215º, 216º, 217º, 218º, 219º, 220º, 221º, 222º, 223º, 224º, 225º, 226º, 227º, 228º, 229º, 230º, 231º, 232º, 233º, 234º, 235º, 236º, 237º, 238º, 239º, 240º, 241º, 242º, 243º, 244º, 245º, 246º, 247º, 248º, 249º, 250º, 251º, 252º, 253º, 254º, 255º, 256º, 257º, 258º, 259º, 260º, 261º, 262º, 263º, 264º, 265º, 266º, 267º, 268º, 269º, 270º, 271º, 272º, 273º, 274º, 275º, 276º, 277º, 278º, 279º, 280º, 281º, 282º, 283º, 284º, 285º, 286º, 287º, 288º, 289º, 290º, 291º, 292º, 293º, 294º, 295º, 296º, 297º, 298º, 299º, 300º, 301º, 302º, 303º, 304º, 305º, 306º, 307º, 308º, 309º, 310º, 311º, 312º, 313º, 314º, 315º, 316º, 317º, 318º, 319º, 320º, 321º, 322º, 323º, 324º, 325º, 326º, 327º, 328º, 329º, 330º, 331º, 332º, 333º, 334º, 335º, 336º, 337º, 338º, 339º, 340º, 341º, 342º, 343º, 344º, 345º, 346º, 347º, 348º, 349º, 350º, 351º, 352º, 353º, 354º, 355º, 356º, 357º, 358º, 359º, 360º, 361º, 362º, 363º, 364º, 365º, 366º, 367º, 368º, 369º, 370º, 371º, 372º, 373º, 374º, 375º, 376º, 377º, 378º, 379º, 380º, 381º, 382º, 383º, 384º, 385º, 386º, 387º, 388º, 389º, 390º, 391º, 392º, 393º, 394º, 395º, 396º, 397º, 398º, 399º, 400º, 401º, 402º, 403º, 404º, 405º, 406º, 407º, 408º, 409º, 410º, 411º, 412º, 413º, 414º, 415º, 416º, 417º, 418º, 419º, 420º, 421º, 422º, 423º, 424º, 425º, 426º, 427º, 428º, 429º, 430º, 431º, 432º, 433º, 434º, 435º, 436º, 437º, 438º, 439º, 440º, 441º, 442º, 443º, 444º, 445º, 446º, 447º, 448º, 449º, 450º, 451º, 452º, 453º, 454º, 455º, 456º, 457º, 458º, 459º, 460º, 461º, 462º, 463º, 464º, 465º, 466º, 467º, 468º, 469º, 470º, 471º, 472º, 473º, 474º, 475º, 476º, 477º, 478º, 479º, 480º, 481º, 482º, 483º, 484º, 485º, 486º, 487º, 488º, 489º, 490º, 491º, 492º, 493º, 494º, 495º, 496º, 497º, 498º, 499º, 500º, 501º, 502º, 503º, 504º, 505º, 506º, 507º, 508º, 509º, 510º, 511º, 512º, 513º, 514º, 515º, 516º, 517º, 518º, 519º, 520º, 521º, 522º, 523º, 524º, 525º, 526º, 527º, 528º, 529º, 530º, 531º, 532º, 533º, 534º, 535º, 536º, 537º, 538º, 539º, 540º, 541º, 542º, 543º, 544º, 545º, 546º, 547º, 548º, 549º, 550º, 551º, 552º, 553º, 554º, 555º, 556º, 557º, 558º, 559º, 560º, 561º, 562º, 563º, 564º, 565º, 566º, 567º, 568º, 569º, 570º, 571º, 572º, 573º, 574º, 575º, 576º, 577º, 578º, 579º, 580º, 581º, 582º, 583º, 584º, 585º, 586º, 587º, 588º, 589º, 590º, 591º, 592º, 593º, 594º, 595º, 596º, 597º, 598º, 599º, 600º, 601º, 602º, 603º, 604º, 605º, 606º, 607º, 608º, 609º, 610º, 611º, 612º, 613º, 614º, 615º, 616º, 617º, 618º, 619º, 620º, 621º, 622º, 623º, 624º, 625º, 626º, 627º, 628º, 629º, 630º, 631º, 632º, 633º, 634º, 635º, 636º, 637º, 638º, 639º, 640º, 641º, 642º, 643º, 644º, 645º, 646º, 647º, 648º, 649º, 650º, 651º, 652º, 653º, 654º, 655º, 656º, 657º, 658º, 659º, 660º, 661º, 662º, 663º, 664º, 665º, 666º, 667º, 668º, 669º, 670º, 671º, 672º, 673º, 674º, 675º, 676º, 677º, 678º, 679º, 680º, 681º, 682º, 683º, 684º, 685º, 686º, 687º, 688º, 689º, 690º, 691º, 692º, 693º, 694º, 695º, 696º, 697º, 698º, 699º, 700º, 701º, 702º, 703º, 704º, 705º, 706º, 707º, 708º, 709º, 710º, 711º, 712º, 713º, 714º, 715º, 716º, 717º, 718º, 719º, 720º, 721º, 722º, 723º, 724º, 725º, 726º, 727º, 728º, 729º, 730º, 731º, 732º, 733º, 734º, 735º, 736º, 737º, 738º, 739º, 740º, 741º, 742º, 743º, 744º, 745º, 746º, 747º, 748º, 749º, 750º, 751º, 752º, 753º, 754º, 755º, 756º, 757º, 758º, 759º, 760º, 761º, 762º, 763º, 764º, 765º, 766º, 767º, 768º, 769º, 770º, 771º, 772º, 773º, 774º, 775º, 776º, 777º, 778º, 779º, 780º, 781º, 782º, 783º, 784º, 785º, 786º, 787º, 788º, 789º, 790º, 791º, 792º, 793º, 794º, 795º, 796º, 797º, 798º, 799º, 800º, 801º, 802º, 803º, 804º, 805º, 806º, 807º, 808º, 809º, 810º, 811º, 812º, 813º, 814º, 815º, 816º, 817º, 818º, 819º, 820º, 821º, 822º, 823º, 824º, 825º, 826º, 827º, 828º, 829º, 830º, 831º, 832º, 833º, 834º, 835º, 836º, 837º, 838º, 839º, 840º, 841º, 842º, 843º, 844º, 845º, 846º, 847º, 848º, 849º, 850º, 851º, 852º, 853º, 854º, 855º, 856º, 857º, 858º, 859º, 860º, 861º, 862º, 863º, 864º, 865º, 866º, 867º, 868º, 869º, 870º, 871º, 872º, 873º, 874º, 875º, 876º, 877º, 878º, 879º, 880º, 881º, 882º, 883º, 884º, 885º, 886º, 887º, 888º, 889º, 890º, 891º, 892º, 893º, 894º, 895º, 896º, 897º, 898º, 899º, 900º, 901º, 902º, 903º, 904º, 905º, 906º, 907º, 908º, 909º, 910º, 911º, 912º, 913º, 914º, 915º, 916º, 917º, 918º, 919º, 920º, 921º, 922º, 923º, 924º, 925º, 926º, 927º, 928º, 929º, 930º, 931º, 932º, 933º, 934º, 935º, 936º, 937º, 938º, 939º, 940º, 941º, 942º, 943º, 944º, 945º, 946º, 947º, 948º, 949º, 950º, 951º, 952º, 953º, 954º, 955º, 956º, 957º, 958º, 959º, 960º, 961º, 962º, 963º, 964º, 965º, 966º, 967º, 968º, 969º, 970º, 971º, 972º, 973º, 974º, 975º, 976º, 977º, 978º, 979º, 980º, 981º, 982º, 983º, 984º, 985º, 986º, 987º, 988º, 989º, 990º, 991º, 992º, 993º, 994º, 995º, 996º, 997º, 998º, 999º, 1000º.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. Nestor Nabor Valdez de la Martínez

SECRETARÍA MUNICIPAL
CARBÓ, SONORA.
2021 - 2024

La C. Maribel Santamaría Ayón, Secretario del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 34 celebrada el 30 de Junio de 2023 se tomo el siguiente: =====

Acuerdo No.- 01

"El Pleno del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023..."

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación							
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio: Así como la apertura de la partida de Pavimentación de Calles y Avenidas por el recurso del Ramo 23, REPUVE, y la ampliación del remanente de recursos comprometidos del CECOP y la ampliación de la partida 611 para diferentes mejoramientos de vivienda en el municipio.							
Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac.	Cap.	Partida				
SIN	E	2000		SINDICATURA MUNICIPAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	6,000	100.71	6,100.71
TM	M	5000		TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
			51501	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000	3,998.00	23,998.00
DOP	K	2000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,600	23,908.52	51,508.52
		6000		INVERSION PUBLICA			
			61101	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	500,000	1,055,000.00	1,555,000.00
			61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	0	34,966.83	34,966.83
			62416	CECOP	1,000,000	83,029.00	1,083,029.00
			62508	CAMINOS RURALES	315,326	24,674.00	340,000.00
DSP	E	3000		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES			
			35111	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS	24,000	1,557.91	25,557.91
			35903	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	0	16,240.00	16,240.00
DSPM	E	1000		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES			
			12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	24,000	8,000.00	32,000.00
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	300,000	42,571.93	342,571.93
DAS	E	4000		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0	57,329.00	57,329.00
DAP	E	3000		DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES			

35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	36,000	7,583	43,583.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	33,600	1,595.00	35,195.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33,600	126,839.64	160,439.64
TOTAL		2,252,926	1,487,393.54	3,807,519.54

REDUCCION (-)

Justificación				
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas, según su programa presupuestario, se modificaron varias partidas, principalmente reducciones en las partidas 612, 613, 614, 615 para dar suficiencia presupuestaria a la partida 611.				

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
PM	O	2000		PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	240,000	900.71	239,099.29
DOP	K	2000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION MATERIALES Y SUMINISTROS			
			24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	36,000	12,706.64	23,293.36
			26101	COMBUSTIBLES	480,000	20,583.49	459,416.51
		3000	29101	HERRAMIENTAS MENORES	26,400	16,400.00	10,000.00
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	144,000	18,521.19	125,478.81
		6000	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	480,000	16,879.12	463,120.88
			61201	CONSTRUCCION	400,000	340,952.79	59,047.21
			61301	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	300,000	190,000.00	110,000.00
			61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	700,000	348,721.21	351,278.79
			61504	CONSERVACION	200,000	200,000.00	0.00
DSP	E	2000		DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	120,000	1,557.91	118,442.09
		3000	35101	SERVICIOS GENERALES			
			35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	240,000	52,692.72	187,307.28
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000	20,000.00	340,000.00
		5000	51501	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000	3,998.00	11,002.00
DSPM	E	3000		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000	49,540.28	190,459.72
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000	114.65	119,885.35
DAS	E	3000		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000	49,540.28	190,459.72
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000	114.65	119,885.35

DAP	4000	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	36,000	5,749.27	30,250.73	
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
		44201	BECAS EDUCATIVAS	120,000	51,579.73	68,420.27	
	E	3000		DIRECCION DE AGUA POTABLE			
				PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS GENERALES				
35108			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE TOMAS DE AGUA	48,000	7,583.00	40,417.00	
	35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE RELLENO SANITARIO	36,000	10,000.00	26,000.00		
		TOTAL	4,341,400	1,368,480.71	2,972,919.29		

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Maribel Santamaría Ayón, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Cucurpe, Sonora a los 30 días del mes de Marzo de 2023.

ATENTAMENTE

Maribel Santamaría Ayón
 C. MARIBEL SANTAMARÍA AYÓN
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 DE CUCURPE, SONORA.



Publicación Electrónica
 sin validez oficial



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-013-2023	CompraNET: \$1,500	16/08/2023	16/08/2023 09:00 HRS	16/08/2023 13:00 HRS	22/08/2023 11:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$2,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA, EN AVENIDA MAR CARIBE ENTRE MAR DE CORTES Y MAR CORAL EN FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO SECTOR GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.		110 DIAS NATURALES	Inicio 04/09/2023	Terminación 22/12/2023

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://www.compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitario y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2023, dado en Boletín Oficial No. 9, Sección I, Tomo CCXI, de fecha: 30 de Enero del 2023**, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 07 de Agosto del 2023.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



C.c.p. Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normalidad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-014-2023	CompraNET: \$1,500	17/08/2023	17/08/2023 09:00 HRS	17/08/2023 13:00 HRS	23/08/2023 11:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,500,000.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA DE CALLE MAR EGE0 ENTRE MAR MEDITERRANEO Y CALLE MAR DE CORTES, FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSI0 SECTOR GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.		110 DIAS NATURALES	Inicio 04/09/2023	Terminación 22/12/2023

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://www.compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2023, dado en Boletín Oficial No. 9, Sección I, Tomo CCXI, de fecha: 30 de Enero del 2023**, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI. NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 07 de Agosto del 2023.

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
IMPLAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO
2000	Materiales y suministros	17,226.00	10,204.28	27,430.28
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,736.00	5,000.00	16,736.00
21601	Material de limpieza	5,265.00	2,895.20	8,160.20
27201	Prendas de Seguridad y Protección personal	0.00	700.00	700.00
29101	Herramientas menores	225.00	1,609.08	1,834.08
3000	Servicios generales	210,048.32	-10,204.28	199,844.04
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionada	42,000.00	-7,591.95	34,408.05
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	60,000.00	-35,149.10	24,850.90
34101	Servicios financieros y bancarios	3,600.00	487.19	4,087.19
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	14,000.00	10,439.24	24,439.24
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	-40,000.00	20,000.00
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	13,348.32	3,610.34	16,958.66
35801	Servicio de Limpieza y manejo de Desechos	0.00	40,000.00	40,000.00
35901	Servicios de Jardinería y fumigación	9,100.00	3,000.00	12,100.00
38101	Gastos de ceremonial	8,000.00	15,000.00	23,000.00
	Total del Gasto	227,274.32	0.00	227,274.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Arq. Jose Eufemio Carrillo Atondo
DIRECTOR GENERAL



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023
 IMPLAN

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO 1ER TRIM	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2DO TRIM
1000	Servicios Personales	1,600,930.36	0.00	1,600,930.36	0.00	1,600,930.36
15901	Otras Prestaciones	1,600,930.36	0.00	1,600,930.36	-38,000.00	1,562,930.36
17104	Bono por Puntualidad	0.00	0.00	0.00	38,000.00	38,000.00
2000	Materiales y suministros	54,320.00	10,204.28	64,524.28	38,950.80	103,475.08
21101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	24,868.00	0.00	24,868.00	-3,000.00	21,868.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,736.00	5,000.00	16,736.00	0.00	16,736.00
21601	Material de limpieza	5,265.00	2,895.20	8,160.20	24,000.00	32,160.20
22101	Prod. Alimenticios para el personal de las Inst.	10,298.00	0.00	10,298.00	11,300.81	21,598.81
24801	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección personal	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00
29101	Herramientas menores	225.00	1,609.08	1,834.08	0.00	1,834.08
29201	Refacciones y Acc Menores de Edificio	0.00	0.00	0.00	649.99	649.99
29401	Refacciones y Acc Menores Equipo de Computo	1,928.00	0.00	1,928.00	2,000.00	3,928.00
3000	Servicios generales	1,646,623.58	-10,204.28	1,636,419.30	-66,714.94	1,569,704.36
31401	Telefonia Tradicional	0.00	0.00	0.00	-100.00	-100.00
31501	Telefonia Celular	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
32201	Arrendamiento de Edificios	216,000.00	0.00	216,000.00	47,283.36	263,283.36
32301	Arrendamiento de Muebles Maquinaria y Equipo	58,800.00	0.00	58,800.00	-20,000.00	78,800.00
32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informaticos	0.00	0.00	0.00	8,468.00	8,468.00
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	42,000.00	-7,591.95	34,408.05	-15,000.00	19,408.05
33401	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	0.00	29,600.00	29,600.00
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	3,900.00	0.00	3,900.00	-3,900.00	0.00
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	60,000.00	-35,149.10	24,850.90	-14,850.90	10,000.00
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	1,039,375.26	0.00	1,039,375.26	-177,925.41	861,449.85
34101	Servicios financieros y bancarios	3,600.00	487.19	4,087.19	6,000.00	10,087.19
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	14,000.00	10,439.24	24,439.24	0.00	24,439.24
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	-40,000.00	20,000.00	30,160.00	50,160.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y eq.	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	13,348.32	3,610.34	16,958.66	15,264.01	32,222.67
35801	Servicio de Limpieza y manejo de Desechos	0.00	40,000.00	40,000.00	30,000.00	70,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	9,100.00	3,000.00	12,100.00	0.00	12,100.00
37101	Pasajes Aereos	14,000.00	0.00	14,000.00	-1,000.00	13,000.00
37201	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	13,920.00	13,920.00
37901	Cuotas	102,000.00	0.00	102,000.00	-102,000.00	0.00
38101	Gastos de ceremonial	8,000.00	15,000.00	23,000.00	31,754.00	54,754.00
39201	Impuestos y Derechos	2,500.00	0.00	2,500.00	1,000.00	3,500.00
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0.00	0.00	0.00	2,512.00	2,512.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	27,764.14	27,764.14
51501	Bienes Informaticos	0.00	0.00	0.00	12,104.14	12,104.14
56401	Sistemas de Aire Acondicionado y Refrigeración	0.00	0.00	0.00	15,660.00	15,660.00
	Total del Gasto	3,301,873.94	0.00	3,301,873.94	0.00	3,301,873.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Arq. Jose Eufemio Carrillo Atondo
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII11I-07082023-917B27408

